

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca número 72.877. Urbana: Local comercial en planta baja del edificio en Granada, calle Maestro Lecuona, 6; con una superficie de 62,10 metros cuadrados.

Tipo de la subasta: 4.500.000 pesetas.

2. Finca número 72.879. Urbana: Local comercial en planta baja del edificio en Granada, calle Maestro Lecuona, 6; con superficie de 54,60 metros cuadrados.

Tipo de la subasta: 4.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 4 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—14.704.

### GRANADA

#### Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 311/1997, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Pilar Fariza Rodríguez, contra don Antonio Pichel Bayona y doña María Ángeles Rivera Martín, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora, de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 24 de abril de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 25 de mayo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1998, si en las anteriores no concurrieran licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento al efecto, el 20 por 100, como mínimo, del tipo que sirve de base y en la tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda subasta.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El tipo de tasación a que se refiere la subasta es el de 5.520.000 pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Piso primero, tipo B, del edificio en Granada, polígono de Cartuja y barriada de «La Paz», que se conoce como «Edificio Osuna», número 24. En la planta primera, destinado a vivienda. Con una superficie construida de 105 metros 84 decímetros cuadrados, y útil de 87 metros 66 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro número 1, libro 785, folio 112, finca registral número 28.257 (antes 45.350).

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y cumplimiento, así como lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Dado en Granada a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Enrique Pinazo Tobes.—El Secretario.—14.664.

### GRANADA

#### Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 276/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Álvarez Rubio y doña Matilde Abuién García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1740, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca.

#### Bienes que se saca a subasta

1. Parcela de tierra de riego, en término de Granada, pago del Aravenal, procedente del cortijo de las Rejas, con una cabida de 9 marjales 63 estatales, equivalente a 50 áreas 89 centiáreas, la cual ha quedado reducida en virtud de segregación efectuada a 25 áreas 89 centiáreas. Linda: Norte, don Pedro Montañés Escobar; sur, finca destinada a camino; oeste, don Antonio Álvarez Rubio, y este, don José Navarro Márquez.

Registro: Tomo 1.222, libro 1.239, folio 1, finca número 77.385, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

2. Número dos: Piso primero, letra A, situado en la segunda planta de alzado, primera de pisos, de la casa en término de Granada, zona tercera de la barriada de Zaidín, en la avenida de Dilar, haciendo esquina a una calle particular de nueva apertura, con superficie de 96 metros 16 decímetros cuadrados, está destinado a vivienda y consta de varias dependencias y servicios.

Registro: Libro 1.261, folio 15, finca 78.468, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Tipo de subasta: Finca registral 77.385, 5.000.000 de pesetas, y finca registral 78.468, 3.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—14.692.

### GRANOLLERS

#### Edicto

Don Francisco de Trigo Rodríguez, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Granollers y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 251/1997-3.ª, promovido por el Procurador señor Alberola, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra la finca especialmente hipotecada por don Daniel Olle Estrada, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 8.957.050 pesetas por capital, intereses vencidos y costas del procedimiento, más los intereses vencidos desde fecha 5 de junio de 1997 hasta el momento de su liquidación a razón de 2.273 pesetas diarias, anunciándose por medio del presente que se saca a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, por término de veinte días, la finca que más adelante se describirá y que garantiza en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que asciende a 8.915.200 pesetas; para, en su caso, la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del

tipo fijado para la primera y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada una de las subastas y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a tercero, así como realizar la postura por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Los postores que deseen intervenir en las subastas deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado, previamente, el 20 por 100 en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, bajos, los siguientes días:

La primera el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas.

La segunda el día 2 de junio de 1998, a las diez horas.

Y la tercera el día 30 de junio de 1998, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el deudor, servirá este edicto de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda piso cuarto, puerta A, sita en la cuarta planta alta del edificio en La Garriga, calle Baños, 101. Tiene su acceso desde la vía pública a través del vestíbulo, escalera y ascensor comunes. Ocupa una superficie útil de 51 metros 65 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, sala de estar-comedor, cocina, paso, distribuidor, aseo, lavadero, dos dormitorios y dos terrazas, una de 12 metros 40 decímetros cuadrados, y otra de 17 metros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y huecos de escalera y ascensor, patio de luces y vivienda puerta B, de esta misma planta; a la derecha, entrando, vuelo sobre calle Baños; a la izquierda, vuelo sobre la terraza de la vivienda puerta A de la planta baja, y al fondo, finca de los señores Ballús-Irurre. Inscrita al tomo 2.093, libro 166, folio 16, finca número 8.413, inscripción primera.

Dado en Granollers a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario sustituto, Francisco de Trigo Rodríguez.—14.527.

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 154/1997, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor López Jurado, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedés,

contra doña María del Pilar Ventura Aparicio, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, número 179, segundo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de junio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0744-000-18-154-97, al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiese celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, o en días sucesivos, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Sexta.—Se hace constar que el presente servirá de notificación a la demandada para el supuesto que resultare negativa la notificación personal.

#### Bien objeto de subasta

Departamento número 19. Ático, tercera, exterior izquierda, de la casa sita en Hospitalet de Llobregat, calle Martí Blasi, número 81. Está en la quinta planta alta. Tiene una superficie útil de 39 metros 34 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y terraza. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Martí Blasi, con esta misma calle; por la derecha, con puerta primera, escalera y patio de luces; por el fondo, con puerta segunda, y por la izquierda, con don Miguel Salvado, don Eduardo Ibáñez y doña María Pineda. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.207, libro 139, folio 89, finca número 11.636.

Dado en Hospitalet a 13 de febrero de 1998.—El Secretario.—14.703.

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

##### Edicto

Don Jaume Gibert Farragut, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos

número 82/1997, promovido por la demandante Caixa d'Estalvis del Penedés, la finca hipotecada por los ejecutados, don José Manuel Belmonte Iniesta y doña Ester Elia Más Pardina, en virtud del impago del préstamo hipotecario, y se anuncia por medio del presente edicto la venta de la finca, que luego se dirá, en pública subasta, por término de veinte días cada una de las subastas que se dirán, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Josep Tarradellas, número 179, planta segunda, puerta derecha, de Hospitalet de Llobregat; teniendo lugar la primera subasta el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas; la segunda subasta (si resultare desierta la primera) el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda) el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad de 10.523.000 pesetas, en que ha sido tasada la finca hipotecada según consta en la escritura de constitución de hipoteca; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Hospitalet de Llobregat, rambla de Justo Oliveras, número 11, cuenta número 754, entidad 182, oficina 3050, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de la correspondiente subasta, de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—El juicio y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de ellos.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Igualmente, hago saber, que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, excepto sábados, a la misma hora y en el mismo lugar.

Mediante el presente se notifica a los deudores don José Manuel Belmonte Iniesta y doña Ester Elia Más Pardina, el señalamiento del lugar, día y hora para la celebración de las subastas a los efectos legales procedentes, y se le hace saber que antes de verificarse el remate podrá librar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.